



# RESOLUCIÓN CS N° 622/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Ayda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2015

Expediente N° 335/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – N° 1268/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se dispone adherir al Decreto N° 42/15 del Gobierno Nacional, estableciéndose que la Bandera permanecerá media asta en el predio de la Universidad Nacional de Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que el aludido Decreto declaró Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina, por el término de un (1) día, con motivo de la tragedia ocurrida en esta Provincia, que provocó el fallecimiento de personal de Gendarmería Nacional.

Que Resolución Rectoral citada se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo correspondiente y es compartida en su totalidad por este Cuerpo.

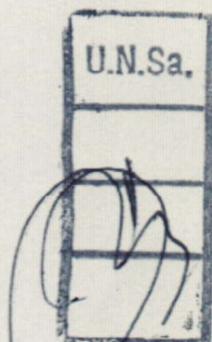
Por ello,

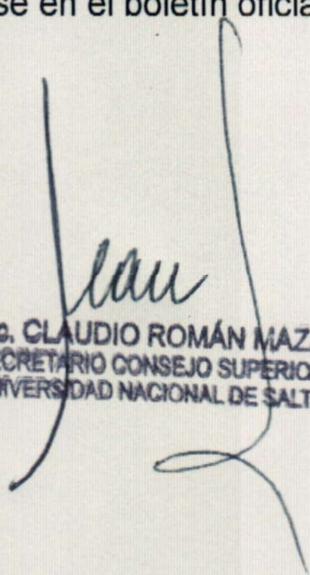
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 20° Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2015)

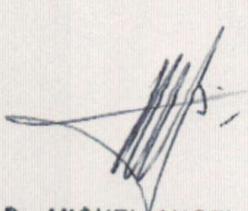
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1268/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, de fecha 15/12/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA